



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 164-2019

ACTA N° 164

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya (Propietaria).

Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Sollís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora (Propietaria), Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----
Vicealcadesa:-----
Regidores Propietarios: Rafael Herrera Díaz.-----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Ada Gamboa Marín.-----
Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora.-----
Síndicos Suplentes:.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 163-2019.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Paraíso de Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Murillo Murillo	1-0914-0880
Jeffry Jiménez Porras	1-1141-0682
Evelyn Vanessa Vargas Borbón	1-1514-0652
Yunieth de Los Ángeles Aguilar Fuentes	1-1616-0463
Sergio Barboza Ávila	1-0608-0615

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Miguel Rojas Quirós	1-0773-0811

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Jerusalém 3 M San Isidro de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlene Leitón Rojas CC:Marleny Leitón Rojas	1-0952-0147
Lorena López Mesén	1-1037-0616
Sergio Gutiérrez Mora	6-0297-0563
Benito Leiva Ortega	1-0568-0938
Karina de Los Ángeles Salazar León	1-1543-0875

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Bella Vista de Pejibaye Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Heliodoro Rodríguez Picado	1-0571-0289
Maurilio Arguedas Mora	1-0470-0202
Francisco Arias Fallas	1-0860-0071
Francisco Zúñiga Fernández	6-0093-0176
Johnny Arguedas Pereira	1-1560-0997

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
David Ureña Salazar	1-1233-0930
Randall Salazar Ureña	1-1207-0562
Jorge Luis Leitón Araya	3-0433-0345
Giovanni Segura Zúñiga CC: Giovanny Segura Zúñiga	1-0721-0023
Diala Andrea Méndez Aguilar	1-1038-0251

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Liceo Rural Los Ángeles de Páramo.-----

Nombre	Cédula
Hugo Román Solís Fallas	1-0624-0508
Olger Elizondo Quesada	1-0562-0719
Norma Elieth Elizondo Hidalgo	1-1190-0686
Elides Gamboa Cordero	1-0770-0107
Cianny Jeaneth Mena Quirós	1-1680-0074

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Miguel Rojas Quirós	1-0773-0811

2. Junta Educación Escuela Jerusalém 3 M San Isidro de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlene Leitón Rojas CC:Marleny Leitón Rojas	1-0952-0147
Lorena López Mesén	1-1037-0616
Sergio Gutiérrez Mora	6-0297-0563
Benito Leiva Ortega	1-0568-0938
Karina de Los Ángeles Salazar León	1-1543-0875

3. Liceo Rural Los Ángeles de Páramo.-----



Nombre	Cédula
Hugo Román Solís Fallas	1-0624-0508
Olger Elizondo Quesada	1-0562-0719
Norma Elieth Elizondo Hidalgo	1-1190-0686
Elides Gamboa Cordero	1-0770-0107
Cianny Jeaneth Mena Quirós	1-1680-0074

4. Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
David Ureña Salazar	1-1233-0930
Randall Salazar Ureña	1-1207-0562
Jorge Luis Leitón Araya	3-0433-0345
Giovanni Segura Zúñiga	1-0721-0023
CC: Giovanny Segura Zúñiga	
Diala Andrea Méndez Aguilar	1-1038-0251

5. Junta Educación Escuela Paraíso de Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Murillo Murillo	1-0914-0880
Jeffry Jiménez Porras	1-1141-0682
Evelyn Vanessa Vargas Borbón	1-1514-0652
Yunieth de Los Ángeles Aguilar Fuentes	1-1616-0463
Sergio Barboza Ávila	1-0608-0615

6. Junta Educación Escuela de Bella Vista de Pejibaye Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Heliodoro Rodríguez Picado	1-0571-0289
Maurilio Arguedas Mora	1-0470-0202
Francisco Arias Fallas	1-0860-0071
Francisco Zúñiga Fernández	6-0093-0176
Johnny Arguedas Pereira	1-1560-0997

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

Ordinaria 163-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 163-2019, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Maribel Mora Araya, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión 163-2019.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 163-2019, la cual se aprueba con ocho votos.-----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-01303-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número



1 COV-020-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
2 la Asociación de Mujeres Generaleñas y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con la
3 finalidad de realizar acciones conjuntas en talleres, capacitaciones, programas y
4 demás en temas relacionados con la violencia de genero.-----

5

6 **Resultando**

7

8 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
9 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
10 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que
11 los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----

12

13 Por tanto:

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 03:** Con base en la constancia municipal número CNS-046-19-SAJ
19 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
20 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-
21 020-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la
22 Asociación de Mujeres Generaleñas y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con la
23 finalidad de realizar acciones conjuntas en talleres, capacitaciones, programas y
24 demás en temas relacionados con la violencia de genero.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el OFI-1335-19-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0176-19-SAJ, emitido por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el cual remite el borrador del proyecto de reforma del artículo 6 del Reglamento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 04: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código Municipal, el Proyecto de reforma del artículo 6 del Reglamento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el diario oficial La Gaceta, que dice así:

ARTICULO UNICO. - Se reforma el artículo 6 del Reglamento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se introduzca un inciso “f)”, que textualmente indica lo siguiente:

Artículo 6°— inciso f) En caso de presentarse una solicitud de permiso para construir, y el predio no se encuentre inscrito, deberá el administrado cumplir con los siguientes requisitos:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La declaración jurada de tres testigos, vecinos del cantón donde se halle situado el inmueble, donde conste desde cuándo conocen la finca, si les consta que ha estado sometida por el titular o por anteriores dueños a posesión durante un período continuo no inferior a 10 años, si esa posesión ha sido en forma pública, pacífica y en concepto de dueño y en qué actos ha consistido.-----
 - Una constancia emitida por la Asociación de Desarrollo Integral del lugar donde se encuentre el predio, en donde en igual sentido anterior, indiquen conocer el predio y su poseedor.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-01150-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso número COV-019-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) de y la Municipalidad de Pérez Zeledón, con la finalidad de utilizar las instalaciones municipales del Complejo Cultural.-----
- Resultando:**



1 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
2 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
3 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que
4 los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----

5

6 Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 05:** Con base en la constancia municipal número CNS-043-19-SAJ
12 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
13 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso número COV-019-19-
14 DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre Fundación
15 Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) de y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
16 con la finalidad de utilizar las instalaciones municipales del Complejo Cultural.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: La misma comisión.-----

29

30 **CONSIDERANDO**



- 1 1. Que en sesión ordinaria 142-2019, acuerdo 20), celebrada el día 15 de enero
2 de 2019, se acordó autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
3 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
4 la Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón y Zona Sur, la finalidad de utilizar el
5 predio inscrito bajo el folio real 1-478368-000, plano catastrado número SJ-485934-
6 1998.-----
7
8 2. Que debido a una confusión con el oficio de traslado de la Administración
9 Municipal con la solicitud por parte de la Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón
10 y Zona Sur, se consignó de forma errónea en el dictamen el número de dicho oficio,
11 siendo los oficios correctos el OFI-1246-18-DAM suscrito por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante el cual traslado el documento
13 número OFI-108-18-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco,
14 Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe sobre la propiedad
15 pretendida por ASOAPEZ.-----
16
17 Por tanto:
18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20
21 Este Concejo Municipal acuerda:
22 **ACUERDO 06:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 20), de la sesión ordinaria 142-
23 2019, celebrada el día 15 de enero de 2019, debido a un error al momento de la
24 confección del dictamen de comisión.-----
25
26 2. Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con
27 la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con la Asociación de
28 Árbitros de Pérez Zeledón y Zona Sur, para utilizar el predio inscrito bajo el folio
29 real 1-478368-000, plano catastrado número SJ-485934-1998, esto acorde al oficio
30 de la Alcaldía Municipal número OFI-1246-18-DAM suscrito por el señor Jeffry



- 1 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante el cual traslado el documento
2 número OFI-108-18-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco,
3 Coordinadora de Servicios Municipales.-----
4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
9 nueve votos.-----
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
13
14 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
16
17 **DICTAMEN**
18 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000002-
19 0004611901.-----
20 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000002-0004611901,
21 correspondiente al “Servicio de rehabilitación del puente Palmares-Peñas Blancas,
22 camino 1-19-031-01, Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 31
23 de mayo del año 2019, al ser las once horas (11:00 a.m.), según consta en el
24 expediente digital del SICOP, en la cual participaron 3 empresas proveedoras, sean
25 éstas: PUENTE PREFE LIMITADA, ALCA INGENIERIA Y ARQUITECTURA
26 SOCIEDAD ANONIMA y PROCON SOCIEDAD ANONIMA.-----
27
28 Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las
29 ofertas realizado por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el
30 Departamento de Gestión Vial Municipal, las ofertas presentadas por los oferentes



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- participantes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas según rubros de calificación establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación.-----
- Por lo anterior ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000002-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:
- A la empresa ALCA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-doscientos ochenta mil trescientos dieciocho- la siguiente línea: Línea N°1, por un monto total de cincuenta y dos millones setecientos treinta y un mil doscientos veintidós colones con ochenta y nueve céntimos (¢52,731,222.89).-----
- Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de los trabajos adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la empresa adjudicada.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Pública Nacional según solicitud de contratación 0062019002500027.-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500027 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y del coordinador de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.-----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según solicitud de contratación 0062019002500027, correspondiente a la “Contratación por obra total para mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento semi-rígido, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas



- 1
- (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la
- 2
- mejora de la superficie de ruedo en la comunidad de La Ceniza hacia abajo Las
- 3
- Esperanzas, distrito San Isidro.-----
- 4
- 5
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- 6
- 7
- El pago por los servicios solicitados en éste proceso de licitación será realizado con
- 8
- recursos del préstamo con el IFAM, cuyo presupuesto estimado para llevar a cabo
- 9
- dicha obra es de ¢387,101,120.00.-----
- 10
- 11
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 12
- 13
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 14
- de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 15
- votos.-----
- 16
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 18
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 19
- 20
7. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
- 21
- PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 22
- 23
- DICTAMEN**
- 24
- ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Pública Nacional según
- 25
- solicitud de contratación 0062019002500026.-----
- 26
- 27
- En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500026
- 28
- (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y del coordinador
- 29
- de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación
- 30
- respectivo.-----



1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
2
3 Este Concejo Municipal acuerda:
4
5 **ACUERDO 09:** Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según solicitud
6 de contratación 0062019002500026, correspondiente a la “Contratación por obra
7 total para mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los
8 Reyes–San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144”.-----
9
10 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
11 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
12 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la
13 mejora de la superficie de ruedo en la comunidad de Los Reyes hacia San Juan
14 Bosco, distrito Daniel Flores.-----
15
16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
17
18 El pago por los servicios solicitados en éste proceso de licitación será realizado con
19 recursos del préstamo con el IFAM, cuyo presupuesto estimado para llevar a cabo
20 dicha obra es de ¢372,271,095.00.-----
21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
30 -----



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Pública Nacional según
solicitud de contratación 0062019002500025.-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500025
(SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador
de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación
respectivo.-----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según solicitud
de contratación 0062019002500025, correspondiente a la “Contratación por obra
total para mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los
Reyes - Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, Pérez Zeledón”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
(SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la
mejora de la superficie de ruedo en la comunidad de Los Reyes hacia Concepción,
distrito Daniel Flores.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago por los servicios solicitados en éste proceso de licitación será realizado con
recursos del préstamo con el IFAM, cuyo presupuesto estimado para llevar a cabo
dicha obra es de ₡380,614,647.00.-----



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----
6
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10
11 9. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, nombra a la señor Virginia
12 Varela Castro, como miembro de la Comisión de Licitaciones.-----
13
14 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.-----
16
17 **CONSIDERANDO:**
18
19 1. Que mediante acuerdo 05), de la Sesión Ordinaria 163-19 celebrada el día
20 11 de junio de 2019, se aprobó la modificación presupuestaria número 05-2019 por
21 un monto de ₡70.067.533,80.-----
22
23 2. Que el Programa I, en Concejo Municipal se improbo el rebajo de egresos un
24 monto de ₡2.845.791,00 en dietas, ₡100.000,00 de contribuciones patronales,
25 ₡60.000,00 de servicios más ₡210.000,00 de materiales y suministros.-----
26 -----
27 3. Que resulta importante para la Administración Municipal contar con la suma
28 improbada en el Programa I, en Concejo Municipal, a fin de cubrir los intereses
29 moratorios con la Caja Costarricense del Seguro Social.-----
30 -----



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 11:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 05), de la Sesión Ordinaria 163-
- 6 2019 celebrada el día 11 de junio de 2019, en donde se aprobó la modificación
- 7 presupuestaria número 05-2019 por un monto de ¢70.067.533,80.-----
- 8
- 9 2. Proceder con la aprobación parcialmente de la modificación presupuestaria
- 10 No. 05-2019 de la siguiente forma:
- 11
- 12 -Se imprueba en el Programa I, en Concejo Municipal ¢110.000,00 de materiales
- 13 y suministros.-----
- 14
- 15 -También se imprueba en el Programa II, Parques y Obras de Ornato ¢190.000,00
- 16 en ayudas a funcionarios por convención colectiva. De la misma manera, en
- 17 Programa II, Mercados, Plazas y Ferias, en Campo de Exposiciones ¢160.000,00
- 18 en ayudas a funcionarios por convención colectiva.-----
- 19
- 20 -Igualmente, se imprueba en el Programa II, Depósito y Tratamiento de Desechos
- 21 Sólidos ¢7.400.000,00 en prestaciones legales a fin de atender pagos pendientes;
- 22 y ¢223.100,00 en ayudas a funcionarios públicos.-----
- 23
- 24 -Del mismo modo, se imprueba en el Programa II, Mantenimiento de Edificios
- 25 ¢644.352,00 en ayudas a funcionarios para el pago de bonos vacacionales.-----
- 26
- 27 3. En todo lo demás, se aprueba la modificación presupuestaria No. 05-2019
- 28 por un monto de ¢73.173.324,80.-----
- 29 -----
- 30 -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>81,900,676.80</u>	<u>13,736,978.00</u>	<u>66,875,984.80</u>	<u>1,287,714.00</u>
0 Remuneraciones	23,447,462.80	8,733,009.00	13,476,739.80	1,237,714.00
1 Servicios	15,749,470.00	1,380,605.00	14,318,865.00	50,000.00
2 Materiales y Suministros	40,174,321.00	2,129,665.00	38,044,656.00	
5 Bienes Duraderos	4,471.07	4,471.07		
6 Transferencias Corrientes	1,535,724.00	500,000.00	1,035,724.00	
8 Amortización	989,227.93	989,227.93		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	23,447,462.80	8,733,009.00	13,476,739.80	1,237,714.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,268,247.00	4,649,800.00	6,027,280.00	591,167.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,268,247.00	4,649,800.00	6,027,280.00	591,167.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,845,791.00	2,845,791.00		
0.02.05	Dietas	2,845,791.00	2,845,791.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,489,526.80	331,254.00	5,699,135.80	459,137.00
0.03.01	Retribución por años servidos	5,154,274.80	156,222.00	4,944,847.80	53,205.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	325,142.00			325,142.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,010,110.00	175,032.00	754,288.00	80,790.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,182,256.00	204,868.00	882,859.00	94,529.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,121,626.00	194,362.00	837,583.00	89,681.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60,630.00	10,506.00	45,276.00	4,848.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,661,642.00	701,296.00	867,465.00	92,881.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	615,984.00	106,742.00	459,990.00	49,252.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	181,887.00	31,518.00	135,826.00	14,543.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	363,771.00	63,036.00	271,649.00	29,086.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	500,000.00	500,000.00		
1	SERVICIOS	15,749,470.00	1,380,605.00	14,318,865.00	50,000.00
1.01	ALQUILERES	20,697.00	20,697.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,697.00	20,697.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	938,170.00	608,170.00	330,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00	200,000.00	300,000.00	
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	340,000.00	310,000.00	30,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	98,170.00	98,170.00		



1	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	567,750.00	567,000.00	750.00	
2	1.04.06	Servicios generales	547,750.00	547,000.00	750.00	
3	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000.00	20,000.00		
4	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	100,000.00		50,000.00
5	1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00		
6	1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00			50,000.00
7						
8	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14,072,853.00	84,738.00	13,988,115.00	
9	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,000,000.00		3,000,000.00	
10	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,769,600.00		10,769,600.00	
11	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	284,738.00	84,738.00	200,000.00	
12	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	18,515.00		18,515.00	
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,174,321.00	2,129,665.00	38,044,656.00	
14						
15	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,271,607.60	275,000.00	8,996,607.60	
16	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,739,372.60		7,739,372.60	
17	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00		100,000.00	
18	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,372,235.00	250,000.00	1,122,235.00	
19	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	60,000.00	25,000.00	35,000.00	
20	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	29,150.00		29,150.00	
21	2.02.02	Productos agroforestales	29,150.00		29,150.00	
22						
23	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26,269,158.00	270,000.00	25,999,158.00	
24	2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,022,250.00	70,000.00	3,952,250.00	
25	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,021,360.00		17,021,360.00	
26	2.03.03	Madera y sus derivados	150,000.00		150,000.00	
27	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,986,715.00	200,000.00	2,786,715.00	
28	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00		50,000.00	
29	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,197,078.00		1,197,078.00	
30	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	841,755.00		841,755.00	



1	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	787,721.20	50,000.00	737,721.20	
2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	387,721.20	50,000.00	337,721.20	
3	2.04.02	Repuestos y accesorios	400,000.00		400,000.00	
4						
5	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,816,684.20	1,534,665.00	2,282,019.20	
6	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	486,035.00	156,035.00	330,000.00	
7	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	100,000.00	200,000.00	
8	2.99.04	Textiles y vestuario	319,673.00	100,485.00	219,188.00	
9	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,186,037.20	345,920.00	840,117.20	
10	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,235,189.00	652,475.00	582,714.00	
11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00	50,000.00		
12	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	239,750.00	129,750.00	110,000.00	
13						
14	5	BIENES DURADEROS	4,471.07	4,471.07		
15						
16	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,471.07	4,471.07		
17	5.99.03	Bienes intangibles	4,471.07	4,471.07		
18						
19	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,535,724.00	500,000.00	1,035,724.00	
20						
21	6.03	PRESTACIONES	1,535,724.00	500,000.00	1,035,724.00	
22	6.03.01	Prestaciones legales	535,724.00		535,724.00	
23	6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	
24						
25	8	AMORTIZACIÓN	989,227.93	989,227.93		
26						
27	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	989,227.93	989,227.93		
28	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	989,227.93	989,227.93		
29						
30		TOTAL REBAJAR EGRESOS	81,900,676.80	13,736,978.00	66,875,984.80	1,287,714.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		13,736,978.00	100.00%
1	Administración General	12,743,279.00	92.77%
3	Administración de Inversiones Propias	4,471.07	0.03%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	989,227.93	7.20%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		66,875,984.80	100.00%
2	Recolección de Basura	18,886,526.00	28.24%
5	Parques y Obras de Ornato	206,365.00	0.31%
7	Mercados, Plazas y Ferias	11,523,201.80	17.23%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	323,670.00	0.48%
10	Servicios Sociales y Complementarios	410,000.00	0.61%
11	Estacionamientos y Terminales	2,400,885.00	3.59%
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,024,376.00	12.00%
17	Mantenimiento de Edificios	1,022,322.00	1.53%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	201,389.00	0.30%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	23,877,250.00	35.70%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		1,287,714.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	<u>1,287,714.00</u>	<u>100.00%</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	1,287,714.00	100.00%
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		81,900,676.80	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>81,900,676.80</u>	<u>14,241,978.00</u>	<u>66,420,984.80</u>	<u>1,237,714.00</u>
0 Remuneraciones	30,281,075.40	4,331,978.00	25,949,097.40	
1 Servicios	18,411,435.00	9,600,000.00	8,811,435.00	
2 Materiales y Suministros	23,371,519.40	200,000.00	22,933,805.40	237,714.00
6 Transferencias Corrientes	9,836,647.00	110,000.00	8,726,647.00	1,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	30,281,075.40	4,331,978.00	25,949,097.40	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,239,757.00	3,928,282.00	17,311,475.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,381,498.00		6,381,498.00	
0.01.02	Jornales	6,640,676.00	1,223,460.00	5,417,216.00	
0.01.05	Suplencias	8,217,583.00	2,704,822.00	5,512,761.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,646,476.40	101,951.00	4,544,525.40	
0.03.01	Retribución por años servidos	2,863,983.40		2,863,983.40	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	143,476.00		143,476.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,634,998.00	101,951.00	1,533,047.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	4,019.00		4,019.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,912,619.00	119,289.00	1,793,330.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,814,529.00	113,171.00	1,701,358.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	98,090.00	6,118.00	91,972.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,482,223.00	182,456.00	2,299,767.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	996,521.00	62,152.00	934,369.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	294,254.00	18,352.00	275,902.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	588,499.00	36,704.00	551,795.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	602,949.00	65,248.00	537,701.00	
1	SERVICIOS	18,411,435.00	9,600,000.00	8,811,435.00	
1.01	ALQUILERES	6,000,000.00		6,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,000,000.00		6,000,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,596,435.00		1,596,435.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,596,435.00		1,596,435.00	



1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,205,000.00	300,000.00	905,000.00	
2	1.03.01	Información	300,000.00	300,000.00		
3	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	905,000.00		905,000.00	
4						
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	510,000.00	200,000.00	310,000.00	
6	1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00		200,000.00	
7	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	110,000.00		110,000.00	
8	1.07.03	Gastos de representación institucional	200,000.00	200,000.00		
9						
10	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100,000.00	100,000.00		
11	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00	100,000.00		
12						
13	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	9,000,000.00	9,000,000.00		
14	1.99.02	Intereses moratorios y multas	9,000,000.00	9,000,000.00		
15						
16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,371,519.40	200,000.00	22,933,805.40	237,714.00
17						
18	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,150,000.00		1,150,000.00	
19	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,150,000.00		1,150,000.00	
20						
21	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,727,250.00		16,727,250.00	
22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,900,000.00		3,900,000.00	
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,427,250.00		10,427,250.00	
24	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,400,000.00		2,400,000.00	
25						
26	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,300,000.00	200,000.00	5,000,000.00	100,000.00
27	2.04.02	Repuestos y accesorios	5,300,000.00	200,000.00	5,000,000.00	100,000.00
28						
29	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	194,269.40		56,555.40	137,714.00
30	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	137,714.00			137,714.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	56,555.40		56,555.40	



1	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,836,647.00	110,000.00	8,726,647.00	1,000,000.00
2						
3	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,217,452.00		1,217,452.00	
4	6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,217,452.00		1,217,452.00	
5						
6	6.03	PRESTACIONES	8,509,195.00		7,509,195.00	1,000,000.00
7	6.03.01	Prestaciones legales	7,400,000.00		7,400,000.00	
8	6.03.99	Otras prestaciones	1,109,195.00		109,195.00	1,000,000.00
9						
10	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	110,000.00	110,000.00		
11	6.06.01	Indemnizaciones	110,000.00	110,000.00		
12						
13		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	81,900,676.80	14,241,978.00	66,420,984.80	1,237,714.00
14			-			

15	DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
16	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
17	EGRESOS PROGRAMA I		14,241,978.00	100.00%
18	1	Administración General	14,241,978.00	100.00%
19	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
20	EGRESOS PROGRAMA II		66,420,984.80	100.00%
21	2	Recolección de Basura	18,886,526.00	28.43%
22	5	Parques y Obras de Ornato	190,000.00	0.29%
23	7	Mercados, Plazas y Ferias	316,555.40	0.48%
24	9	Educativos, Culturales y Deportivos	12,005,051.40	18.07%
25	10	Servicios Sociales y Complementarios	110,000.00	0.17%
26	11	Estacionamientos y Terminales	2,165,485.00	3.26%
27	16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,024,376.00	12.08%
28	17	Mantenimiento de Edificios	644,352.00	0.97%
29	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	201,389.00	0.30%
30	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	23,877,250.00	35.95%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		1,237,714.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	1,237,714.00	100.00%
1	Dirección Técnica y Estudios	1,237,714.00	100.00%
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		81,900,676.80	

CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-2	18,886,526.00					18,886,526.00
Recolección de Basura	18,886,526.00	II	2		Recolección de Basura	18,886,526.00
II-11	2,165,485.00					2,165,485.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	2,165,485.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	2,165,485.00
II-16	8,024,376.00					8,024,376.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,024,376.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,024,376.00
II-23	201,389.00					201,389.00
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	201,389.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	201,389.00
TOTALES	29,277,776.00					29,277,776.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández		22-05-19				
Elaborado por: Gestión Presupuestaria		Fecha				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N°6						
APORTES EN ESPECIE PARA						
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES						
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
50	Cajón	Asoc. Desarrollo Pueblo Nuevo	I etapa iluminación cancha de fútbol Pueblo Nuevo	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	-5,000,000.00
53	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Quizarrá	Cambio de piso en el salón comunal de Quizarrá, Distrito Cajón	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	-5,000,000.00
71	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Quizarrá	Mejoras al salón comunal de Quizarrá	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
72	Cajón	Asoc. Desarrollo Pueblo Nuevo	Mejoras civiles y eléctricas del salón comunal de Pueblo Nuevo, Distrito Cajón	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
61	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo El Brujo de Savegre	Compra de material para bacheo de camino El Llano-Brujo, código 1-19-009	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	-6,000,000.00
62	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Calle Mora	Material para bacheo Calle Mora-San Antonio, Distrito Río Nuevo	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	-4,000,000.00
73	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo El Brujo de Savegre	Contratación de maquinaria para intervención de caminos 1-19-009 camino entronque ruta nacional-Savegre-Llano Brujo-escuela, camino 1-19-348 entronque camino 09 Brujo-La Fila, Distrito Río Nuevo	Artículo 19, Ley #3859	Servicios	6,000,000.00
74	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Calle Mora	Compra de mezcla asfáltica a ser colocada en camino de entrada ruta nacional 328 a centro de la comunidad de Calle Mora código 1-19-120	Artículo 19, Ley #3859	Materiales y Suministros	4,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00
		Elaborado por: Lorena Valverde Rivera		13-06-19		
		Proyectos Comunales		Fecha		



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se disminuyen ¢2.845.791,00 de dietas, ¢100 mil de contribuciones patronales, ¢60 mil de servicios más ¢210 mil de materiales y suministros con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢4.649.800,00 de sueldos para cargos fijos, ¢331.254,00 de incentivos salariales, ¢806.164,00 de contribuciones patronales, ¢502.908,00 de servicios más ¢994.750,00 de materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢270.697,00 de servicios, ¢185.285,00 de materiales y suministros más ¢500 mil de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto y así como suplir otras necesidades institucionales.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- En **Desarrollo y Servicios Municipales** se rebajan ¢12.380,00 de materiales y suministros para otras necesidades institucionales actuales.-----
- En **Servicios Generales** se descuentan ¢547 mil de servicios más ¢727.250,00 de materiales y suministros con el objetivo de cubrir otras necesidades institucionales actuales.-----
- ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**
- En **Hacienda Municipal** se rebajan ¢4.471,07 de bienes intangibles para trasladarlos a Alcaldía.-----
- REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**
- Se deducen ¢989.227,93 de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras para otras necesidades institucionales actuales.-----
- PROGRAMA II**
- RECOLECCIÓN DE BASURA**
- Se descuentan ¢1.917.216,00 de incentivos salariales, ¢10.319.600,00 de servicios más ¢6.649.710,00 de materiales y suministros con el fin reforzar otras subpartidas del mismo servicio.-----
- PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**
- Se deducen ¢750,00 de servicios, ¢5.615,00 de materiales y suministros más ¢200 mil de prestaciones con el fin de cubrir otras necesidades institucionales.-----
- MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**
- En **Mercado Municipal** se rebajan ¢30 mil de servicios, ¢183.915,00 de materiales y suministros más ¢350 mil de prestaciones para otras prioridades actuales.-----



1 En **Campo de Exposiciones** se descuentan ¢6.027.280,00 sueldos para cargos
2 fijos, ¢3.235.136,80 de incentivos salariales y ¢1.652.755,00 de contribuciones
3 patronales para trasladar estos recursos al Polideportivo; ¢18.515,00 de servicios
4 más ¢25.600,00 de materiales y suministros.-----

5

6 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

7 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢205 mil de
8 materiales y suministros para suplir otras necesidades institucionales.-----

9

10 En **Complejo Cultural** se deducen ¢118.670,00 de materiales y suministros para
11 reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.-----

12

13 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

14 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se rebajan ¢110 mil de
15 materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo
16 servicio.-----

17

18 En **Oficina de Información Turística** se rebajan ¢300 mil de prestaciones para
19 cubrir otras prioridades actuales.-----

20

21 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

22

23 En **Estacionómetros** se descuentan ¢600 mil de servicios, ¢1.479.761,00 de
24 materiales y suministros más ¢85.724,00 de prestaciones con el fin reforzar otras
25 subpartidas del mismo servicio.-----

26

27 En **Terminal** se disminuyen ¢235.400,00 de materiales y suministros para suplir
28 otras necesidades institucionales actuales.-----

29

30 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**



Se restan ¢3,3 millones de servicios más ¢4.724.376,00 de materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢546.783,00 de incentivos salariales y ¢97.569,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto; más ¢377.970,00 de materiales y suministros.-----

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se rebajan ¢50 mil de servicios, ¢51.389,00 de materiales y suministros más ¢100 mil de prestaciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢23.877.250,00 de materiales y suministros, de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
19	I etapa cerramiento del salón comunal de barrio Dora Obando, distrito Daniel Flores	¢300 mil
20	Construcción I etapa acera en barrio Laboratorio, distrito Daniel Flores	¢500 mil
41	I etapa cementado de la entrada a la Escuela Bajo Las Bonitas, distrito Platanares	¢377 mil
42	II etapa salón comunal del Socorro, distrito Platanares	¢2,2 millones
50	I etapa iluminación cancha de fútbol Pueblo Nuevo, distrito Cajón	¢5 millones
52	Mejoras y I etapa cerramiento de la plaza deportes de Cedral, distrito Cajón	¢500 mil
53	Cambio de piso en el salón comunal de Quizarrá, distrito Cajón	¢5 millones
61	Compra de material para bacheo de camino El Llano-Brujo código 1-19-009, distrito Río Nuevo	¢6 millones
62	Material para bacheo Calle Mora-San Antonio, distrito Río Nuevo	¢4 millones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢591.167,00 de sueldos para cargos fijos, ¢459.137,00 de incentivos salariales y ¢187.410,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar otras subpartidas de la misma dependencia; más ¢50 mil de servicios.-----

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢1.223.460,00 en jornales para contar con una persona que realice diversos trabajos en la Alcaldía Municipal; ¢2.704.822,00 en suplencias debido a que la señora Daniela Rodríguez Morales se encuentra con ascenso interino en otro puesto por 4 meses y proceder a nombrar una persona en la plaza vacante con el fin de que las funciones de dicha colaboradora no se vean afectadas, también está previsto cubrir una licencia especial emitida por la C.C.S.S. para cuido de paciente en fase terminal otorgada a la señora Adriana Herrera Quirós; ¢101.951,00 en incentivos salariales y ¢301.745,00 en contribuciones patronales correspondientes a subpartidas de remuneraciones; ¢300 mil en información para la segunda publicación del “Reglamento Uso de las Instalaciones del Polideportivo del Cantón de Pérez Zeledón”; ¢200 mil en gastos de representación institucional para diversos compromisos que pueda tener la Alcaldía Municipal en cuanto a la atención de diferentes instituciones; ¢9 millones en intereses moratorios y multas para realizar la cancelación de rubros cobrados por la Caja Costarricense del Seguro Social al momento de presentar la plantilla adicional en la que se reportan las diferencias salariales producto de la suspensión



1 de la escala salarial (percentil), lo anterior en razón a lo dispuesto en el artículo 70
2 del reglamento de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y artículo 31
3 de la Ley Constitutiva de esa misma entidad, y con la presentación de dicha planilla
4 adicional de la CCSS los salarios de los trabajadores quedaron correctamente
5 reportados para el cálculo de las pensiones del régimen de invalidez, vejez y
6 muerte (IVM), pago de subsidios y prestaciones en dinero a cargo del seguro de
7 enfermedad y maternidad entre otros; ₡110 mil en indemnizaciones de acuerdo a
8 sentencia judicial #491-2019 en donde se condena a la Municipalidad el pago por
9 daños a la moral del señor Gilberto Monge Ortiz.-----

10

11 En **Hacienda Municipal** se agregan ₡100 mil en mantenimiento y reparación de
12 equipo de cómputo y sistemas de información para reparar una impresora del
13 Subproceso de Valoración; más ₡200 mil en repuestos y accesorios para la flotilla
14 vehicular del Proceso de Hacienda Municipal.-----

15

16 **PROGRAMA II**

17

18 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

19 Se agregan ₡5.417.216,00 en jornales para contar con funcionarios que brinden
20 apoyo en este servicio; ₡5,5 millones en suplencias debido a la necesidad de contar
21 con personal en el momento que los compañeros disfruten de sus vacaciones o las
22 incapacidades y no se vea afectada la calidad de prestación del servicio;
23 ₡749.805,00 en incentivos salariales y ₡2.219.505,00 en contribuciones patronales
24 correspondientes a subpartidas de remuneraciones; ₡5 millones en repuestos y
25 accesorios para cualquier eventualidad con los camiones que brindan el servicio
26 de Recolección de Basura.-----

27

28 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

29

30 Se incluyen ₡190 mil en ayudas a funcionarios por convención colectiva.-----



1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

2 En **Campo de Exposiciones** se presupuestan ¢56.555,40 en útiles y materiales
3 de limpieza; ¢160 mil en ayudas a funcionarios por convención colectiva; y ¢100
4 mil en otras prestaciones previendo que algún colaborador presente alguna
5 incapacidad.-----

7 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

8 En **Complejo Cultural** se asignan ¢1.596.435,00 en servicio de energía eléctrica.-

10 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se
11 suman ¢5.741.820,00 en sueldos para cargos fijos, ¢3.090.742,40 en incentivos
12 salariales y ¢1.576.054,00 en contribuciones patronales atendiendo las
13 resoluciones RES-029-19-DAM y RES-031-19-DAM, ya que se están trasladando
14 2 plazas de operativos del Campo de Exposiciones para el Polideportivo. El
15 movimiento de los recursos y las plazas es a conveniencia institucional ya que en
16 enero-2019 la administración del polideportivo pasa a cargo del municipio, y esta
17 acción genera la necesidad de contar con el recurso humano suficiente para
18 atender las instalaciones, y brindar los servicios de forma normal.-----

20 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

21 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se asignan ¢110 mil en
22 actividades protocolarias y sociales para reforzar las actividades correspondientes
23 al programa social y actividades impulsadas por este Despacho, mismas que
24 involucran los sectores de género, personas con discapacidad, niñez y
25 adolescencia.-----

27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28 En **Estacionómetros** se asignan ¢540.588,00 en sueldos para cargos fijos,
29 ¢12.761,00 en suplencias, ¢472.486,00 en incentivos salariales, ¢230.552,00 en
30 contribuciones patronales y ¢4.098,00 en otras prestaciones para la cancelación



1 de las diferencias salarias comprendidas entre los años 2015-2016,
2 correspondientes a la modificación realizada por la Municipalidad a la escala
3 salarial, en la clase de puesto de Técnico 1B; ¢905 mil en impresión,
4 encuadernación y otros para la compra de boletas de estacionamiento autorizado
5 y boletas de infracción al “Reglamento para la Operación y Administración del
6 Sistema de Estacionamiento autorizado en el Cantón de Pérez Zeledón”, esto
7 debido a que con la proyección de venta de boletas los recursos existentes no son
8 suficientes, siendo necesario garantizar la cantidad suficiente de boletas de
9 acuerdo a la demanda proyectada.-----

10

11 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

12 Se aumentan ¢163.951,00 en incentivos salariales, ¢37.325,00 en contribuciones
13 patronales y ¢7,4 millones en prestaciones legales acorde a solicitud en oficio
14 0828-19-PR, a fin de atender pagos pendientes; ¢200 mil en actividades de
15 capacitación para los funcionarios de esta actividad; más ¢223.100,00 en ayudas
16 a funcionarios por convención colectiva para colaboradores de este servicio.-----

17

18 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

19 Se presupuestan ¢644.352,00 en ayudas a funcionarios para el pago de bonos
20 vacacionales pendientes a colaboradores de esta dependencia pendientes de
21 pago desde antes de la entrada en vigencia de la actual convención colectiva y que
22 corresponde a funcionarios en propiedad de más de 10 años de laborar en la
23 institución.-----

24

25 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

26 Se agregan ¢99.090,00 en sueldos para cargos fijos, ¢67.541,00 en incentivos
27 salariales, ¢29.661,00 en contribuciones patronales y ¢5.097,00 en otras
28 prestaciones para la cancelación de las diferencias salarias comprendidas entre
29 los años 2015-2016, resultantes de la modificación realizada por la municipalidad
30 a la escala salarial en la clase Técnico 1B.-----



Nº	Proyecto	Monto
19	I etapa cerramiento del salón comunal de barrio Dora Obando, distrito Daniel Flores	€300 mil
20	Construcción I etapa acera en barrio Laboratorio, distrito Daniel Flores	€500 mil
41	I etapa cementado de la entrada a la Escuela Bajo Las Bonitas, distrito Platanares	€377 mil
Nº	Proyecto	Monto
42	II etapa salón comunal del Socorro, distrito Platanares	€2,2 millones
52	Mejoras y I etapa cerramiento de la plaza deportes de Cedral, distrito Cajón	€500 mil
71	Mejoras al salón comunal de Quizarrá, distrito Cajón	€5 millones
72	Mejoras civiles y eléctricas del salón comunal de Pueblo Nuevo, distrito Cajón	€5 millones
73	Contratación de maquinaria para intervención de caminos 1-19-009 camino entronque ruta nacional-Savegre-Llano Brujo-Escuela, camino 1 -19-348 entronque camino 09 Brujo-La Fila, distrito Río Nuevo	€6 millones
74	Compra de mezcla asfáltica a ser colocada en camino de entrada ruta nacional 328 a centro de la comunidad de Calle Mora código 1-19-120, distrito Río Nuevo	€4 millones

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Hecho por:	Yetty Blanco Fernández	23-05-19
	Gestión Presupuestaria	Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La Asociación de Desarrollo Las Mercedes de Cajón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento CRI-019-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Inspector de Caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Las Mercedes de Cajón, detrás de Ferretería La Flor, dando inicio en el entronque con el camino C-1214 (Las Mercedes) y finalizando en fincas.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el criterio número CRI-019-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Inspector de Caminos de esta Municipalidad. Expediente ADM-031-18-BCV.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sres. APROCULTURA.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con número de ingreso 0283, suscrito por el señor Arturo Barboza Calderón, Presidente de APROCULTURA, quienes solicitan un espacio físico dentro de la calle de la cultura todos los viernes, lo anterior con la finalidad que los agremiados a APROCULTURA puedan ofrecer y vender sus productos al público en general.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 13:** Autorizar que APROCULTURA realice los viernes de cada mes, la feria de artesanías en la acera de la Calle de la Cultura en San Isidro de El General, para lo cual se insta a la Administración Municipal para que proceda a emitir los lineamientos para el uso de dicho espacio físico con la organización conocida como APROCULTURA.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que conoce al señor Arturo Barboza Calderón como una persona que siempre ha trabajado por el teatro consulta ¿Es el mismo Arturo Barboza Calderón el Presidente de esa asociación?

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de diez minutos al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con trece minutos.

13. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria número 162-19, celebrada el día 04 de junio del año 2019, este Órgano Colegiado avaló los acuerdos números 21, 22 y 23; referentes a solicitud de cemento asfáltico y emulsión asfáltica a RECOPE.

2. Que deviene imperioso que dichas solicitudes se encuentren plasmadas en un solo acuerdo por parte de este Concejo Municipal, razón por la cual es necesario derogar los acuerdos recién citados.



- 1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 14:** Dejar sin efecto los acuerdos 21, 22 y 23 de la sesión ordinaria
- 6 número 162-19, celebrada el día 04 de junio del año 2019.-----
- 7
- 8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 13 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 14
- 15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 16 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 24
- 25 14. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
- 26 señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz
- 27 Benamburg.-----
- 28
- 29 **CONSIDERANDO:**
- 30



- 1 La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un crédito aprobado por parte del
- 2 IFAM para la ejecución de proyectos de construcción de asfalto en distintas rutas
- 3 de la Red Vial Cantonal, se requiere proceder a realizar la solicitud ante la
- 4 Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) de la donación de productos
- 5 bituminosos para estos proyectos, a saber, cemento asfáltico AC-30 y emulsión
- 6 asfáltica de rompimiento rápido, los cuales se consideran por la naturaleza de estos
- 7 proyectos como insumos indispensables.-----
- 8
- 9 Actualmente, el Proceso de Gestión Vial Municipal se encuentra en la etapa de
- 10 Preinversión de los proyectos denominados:
- 11
- 12 1- PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
- 13 flexible, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013,
- 14 por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 15
- 16 2- PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
- 17 flexible, Los Reyes - Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por
- 18 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 19
- 20 3- PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
- 21 flexible, Los Reyes - San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144,
- 22 por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 23
- 24 Por lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal aprobar la solicitud ante
- 25 RECOPE de la donación litros de cemento asfáltico AC-30 y litros de Emulsión
- 26 Asfáltica de rompimiento rápido que se requieren para estos importantes proyectos
- 27 con el siguiente detalle:
- 28
- 29
- 30



PROYECTO		AC-30	EMULSIÓN ASFÁLTICA
PRO-059-18-SGV	La Ceniza-Bajo Las Esperanzas	149313	28809
PRO-062-18-SGV	Los Reyes - Concepción	203482	27951
PRO-063-18-SGV	Los Reyes - San Juan Bosco	205108	28503
TOTAL		557,903.00	85,263.00

Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Aprobar la solicitud ante RECOPE de la donación total de 557903(quinientos cincuenta y siete mil novecientos tres) litros de cemento asfáltico AC-30 y 85263(ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido según el siguiente detalle:

PROYECTO		AC-30	EMULSIÓN ASFÁLTICA
PRO-059-18-SGV	La Ceniza-Bajo Las Esperanzas	149313	28809
PRO-062-18-SGV	Los Reyes - Concepción	203482	27951
PRO-063-18-SGV	Los Reyes - San Juan Bosco	205108	28503
TOTAL		557,903.00	85,263.00

Para los proyectos denominados:

- 1- PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- 2- PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes - Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.



- 1 3- PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
2 flexible, Los Reyes - San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por
3 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
4
5 Asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.-
6 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
13 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
17 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
18
19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
20 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
24
25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
28
29 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: El señor Víctor Zúñiga Ilima.-----



1 **DICTAMEN**
2
3 Analizado el documento CRI-015-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca
4 Rodríguez, Inspector de Caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de
5 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la
6 comunidad de Savegre, 800 metros noroeste de la escuela, camino El Chiricano,
7 dando inicio en el entronque con el camino C-122 y finalizando en el entronque con
8 el camino C-341 (Zapotán).-----
9
10 Por tanto:
11
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
13
14 Este Concejo Municipal acuerda:
15
16 **ACUERDO 16:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
17 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el criterio
18 número CRI-015-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
19 Inspector de Caminos de esta Municipalidad. Expediente ADM-023-18-BCV.-----
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
29 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
30 Presidencia.-----



- 1 16. La señora Karen Navarro Garro, síndica del Distrito de Río Nuevo, invita a todos a
2 las distritales y a las diversas actividades programadas en Berlín de Páramo este
3 veintidós y veintitrés de junio del presente año.-----
4
- 5 17. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere al tema de APROCULTURA,
6 menciona que se reunieron con el ellos en la Comisión de Gobierno y
7 Administración donde se les explicó muy bien cuál es el objetivo de esta feria, indica
8 se pretende utilizar las aceras de la Calle de la Cultura, cree que se debe apoyar,
9 ya que lo que se quiere tener ahí son artesanos, agrega que utilizaran las aceras
10 todos los viernes de cada mes, añade que ellos van a tramitar todos los permisos
11 necesarios, en otro orden de temas menciona que como coordinador de la
12 Comisión de Licitaciones se siente complacido con el criterio jurídico realizado por
13 el señor Asesor, considera que esto los fortalece como Comisión y como Concejo.-
14
- 15 18. La regidora Mirna Muñoz Fallas, informa que en términos de rendición de cuentas
16 como Presidenta de la Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo, el día viernes catorce
17 de junio del presente año después de muchos meses de gestión se les realizará la
18 entrega de un carro TOYOTA FORTUNER de siete pasajeros con fondos de la
19 Junta de Protección Social y con el aporte del carro viejo que se entregó, pero
20 sobre todo con el aporte de la comunidad y de la empresa privada.-----
21
- 22 19. El señor Didier Jiménez Leiva, síndico del Distrito de General, externa en el cantón
23 un grupo de muchachos están practicando el deporte de Jockie sobre céspedes,
24 menciona que este equipo ha luchado para hacerse de un uniforme, añade que
25 han participado tres años en el campeonato nacional y este año lograron hacerse
26 campeones representando a Pérez Zeledón, solicita que si en algún momento
27 vienen a solicitar el apoyo al Concejo no se les niegue.-----
28
- 29 20. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le parece excelente el uso que haya quedarle
30 a la Calle de la Cultura, indica que hay un proyecto encaminado desde hace mucho



1 tiempo y que espera dejarlo encaminado antes de que terminen su periodo para
2 convertir en un bulevar estas calles, reitera que se debe hacer el esfuerzo y dejar
3 por lo menos la primera piedra antes que terminen el periodo. En otro orden temas
4 comenta que se puede hacer con la Presidenta ejecutiva del AyA, ya que no quiere
5 venir a este Concejo rendir cuentas del Proyecto del acueducto que está detenido,
6 cree que ya se está cumpliendo el plazo que se dio para terminarlo. También se
7 refiere al caso de la Calle los Almendros con la empresa Presbere, consulta ¿Cómo
8 va ese asunto?-----
9

10 **ARTÍCULO VII:**
11 **Correspondencia.**

- 12
- 13 1. **ACUERDO 17:** OFI-1182-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien traslada el Informe Económico EXPO PZ 2019.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
17
- 18 2. **ACUERDO 18:** Documento suscrito por el señor Michael Navarro Vargas,
19 Presidente de la ADI de Pavones, donde informa sobre una serie de problemas que han
20 tenido con la cancha de futbol de la comunidad y solicitan que se ejecute sentencia
21 judicial para que se coloque la malla perimetral en su lugar original.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
24
- 25 3. **ACUERDO 19:** Recurso de amparo interpuesto por el señor Gilberto Monge Ortiz,
26 contra el Presidente Municipal, por respuesta tardía a información solicita por el
27 recurrente.-----
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
30 -----



- 1 4. **ACUERDO 20:** Correo electrónico suscrito por el señor William Rodríguez Solís,
2 Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, quien solicita el
3 espacio de al menos dos horas en una Sesión del Concejo para realizar la presentación
4 de la Propuesta Proyectos Municipales, en necesidad de respuesta a la problemática de
5 las drogas en los cantones costarricenses.-----
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se coordinará para
7 brindarle el espacio solicitado.-----
8
9 5. **ACUERDO 21:** Documento DCT-40-2019, emanado por el señor José Armando
10 Fallas, apoderado sin límite de suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien
11 solicita se reconsidere las resoluciones RES-0274-19-SPL, RES0273-19-SPL, RES-
12 2061-18-SPL Y RES-2060-18-SPL, emitidas por el Departamento de Patentes de la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
16
17 6. **ACUERDO 22:** OFI-254-19-SVA, suscrito por la señora Cristina Castro Meneses,
18 Coordinadora de Valoración, quien remite el Expediente Administrativo ADM-002-19-
19 SVA, donde en los folios 0034 al 0038 consta Recurso de Apelación en contra el avalúo
20 número AVM-094-19-AVA, presentado por la sociedad SECABE S.A, para su
21 correspondiente resolución.-----
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
25
26 7. **ACUERDO 23:** OFI-1342-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien remite justificación de ausencia a sesión del Concejo Municipal
28 del día 18 de junio 2019.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
30 -----



8. **ACUERDO 24:** OFI-1349-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el OFI-0696-19-SPL, suscrito por el señor Yerald Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, quien remite el informe sobre denuncia presentada por el señor Óscar Arguedas Molina.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota y que queda a disposición en la Secretaría del Concejo.-----

ARTÍCULO VIII:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karla Vindas Fallas
Presidente Municipal	Secretaria Municipal